



**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y
CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN
EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA ID
1122317-15-LR21 PARA LA ADQUISICIÓN
DE "MAMÓGRAFOS DIGITALES"**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 592 -B

SANTIAGO, 06 de septiembre del 2021

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; en el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto N°1407, de 2019, del Ministerio de Hacienda, que nombra a la Directora de la Dirección de Compras y Contratación Pública; y en las Resoluciones N°7, de 2019, y N°16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección de Compras y Contratación Pública, mediante Resolución Exenta N°479-B, de 22 de julio de 2021, aprobó las bases de licitación y anexos para la adquisición de "Mamógrafos digitales", en virtud de la modalidad de compra coordinada por mandato, las que posteriormente fueron modificadas por medio de la Resolución N° 501-B, de 28 de julio de 2021, y de la Resolución N° 552-B, de 18 de agosto de 2028, todas las cuales fueron publicadas en el Sistema de Información con esa misma fecha bajo el ID de licitación N° 1122317-15-LR21.

2. Que, de conformidad con lo indicado en la cláusula 10.1. "Comisión Evaluadora" de las bases de licitación, la apertura y evaluación de las ofertas será realizada por una comisión constituida para tal efecto, que estará compuesta por 3 integrantes de la DCCP y 2 funcionarios públicos pertenecientes a la Subsecretaría de Redes Asistenciales, designado por resolución o acto administrativo por la autoridad competente. Luego, dicha comisión emitirá un informe de evaluación de ofertas, y propondrá a la Dirección las alternativas para la adjudicación, de acuerdo a los respectivos criterios de evaluación.

3. Que, respecto a los funcionarios públicos pertenecientes a la Subsecretaría de Redes Asistenciales indicado en el considerando precedente, se ha informado mediante Ordinario N°2386, de fecha 11 de agosto de 2021, de la referida Subsecretaría, designando a dos funcionarios para ser parte integrante de la comisión evaluadora en la presente licitación, documento que se adjunta a esta resolución.

4. Que, por tanto, corresponde designar a los funcionarios que serán parte de la comisión evaluadora a la que se ha hecho referencia en los considerandos anteriores.

RESUELVO:

1. DESÍGNENSE como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación pública para la adquisición del "Mamógrafos digitales",

ID N° 1122317-15-LR21, a los siguientes funcionarios de la Dirección de Compras y Contratación Pública:

Nombre: Angel Gabriel Valles Herrera

Cargo: Asesor de Compras Colaborativas

Nombre: Yoana Andrea Lynch Becerra

Cargo: Asesor de Compras Colaborativas

Nombre: Muriel Patricia Troncoso Anabalón

Cargo: Asesor de Compras Colaborativas

Se deja constancia que por Ordinario N°2386, de fecha 11 de agosto de 2021, la Subsecretaría de Redes Asistenciales informó que ha designado a los funcionarios Erick Eduardo Marchant Marchant, Profesional de la División de Inversiones, y a Mauricio Alejandro Farias Araya, Profesional de la División de Gestión de la Red Asistencial, para ser parte integrante de la comisión evaluadora en la presente licitación.

2. SUSCRÍBANSE por los miembros de la Comisión Evaluadora las declaraciones juradas en las que expresen no tener conflicto de interés alguno en relación a los actuales oferentes en el respectivo proceso licitatorio.

3. REGÍSTRESE los miembros de la comisión antes individualizados en el Sistema Institucional de Lobby.

4. PUBLÍQUESE la presente resolución en el Sistema de Información de www.mercadopublico.cl en el ID N° 1122317-15-LR21 correspondiente al proceso licitatorio respectivo.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

**TANIA PERICH IGLESIAS
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

RMZ/LGC/DRM/PMS/AVH/ALB

Distribución:

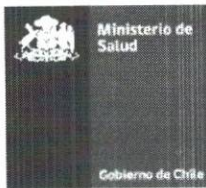
- Dirección
- Fiscalía
- División de Compras Colaborativas
- Archivo



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2032007-f0db20 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>



GABINETE
SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES
DIVISIÓN DE INVERSIONES
DEPARTAMENTO DE EQUIPAMIENTO MEDICO



DSO/BMM/LSC/MEM/CSF/EMM/cepo

2386

ORDINARIO C463 N°

ANT.: No hay.

MAT.: Designa funcionarios para la Comisión Evaluadora de Licitación "Adquisición de Mamógrafos Digitales". ID 1122317-15-LR21.

SANTIAGO, 11 AGO 2021

DE: SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES

A: DIRECTORA NACIONAL DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

Junto con saludar, en el marco de la licitación para la adquisición Mamógrafos Digitales para la Red Asistencial, ID:1122317-15-LR21, la cual se está trabajando en coordinación con la Dirección de Compras y Contratación Pública, mediante la modalidad de Compra Colaborativa, se designa a **Don Erick Eduardo Marchant Marchant**, Rut: 16.503.485-6, Profesional de la División de Inversiones y a **Don Mauricio Alejandro Farias Araya**, Rut: 11.415.368-0, Profesional de la División de Gestión de la Red Asistencial, para integrar la comisión evaluadora según se estipula en las Bases de Licitación en su punto 10.1.

Saluda atentamente a Ud.



Distribución:

- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Paula Moreno, Jefa Depto. Compras Estratégicas-Chile Compra
- División de Gestión de la Red Asistencial
- División de Inversiones
- Departamento de Equipamiento Médico
- Oficina de Partes
- **Ord. Int. N°38 / 2204908**